DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-12636
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER21258

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Nicolás Giraldo Mora				**SOLICITANTE:** María Romelia Gómez Gómez
CAT	12	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	12 de diciembre de 2018	**HORA:**	11:30 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 28 G Sur No. 12 D - 20 Este	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**		X1: 99821,16 Y1: 96167,14 X2: 99763,48 Y2: 96317,16		X3: 99648,65 Y3: 96265,04 X4: 99728,02 Y4: 96206,56	
BARRIO:	Urbanización San Blas	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**		9600 m^2			
UPZ:	32 – San Blas	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		4			
LOCALIDAD:	04 – San Cristóbal	**FAMILIAS**	1 **ADULTOS**	3	**MENORES**	1	
CHIP:	AAA0001DKCX	**PREDIOS EVALUADOS**		1			
AREA INSPECCIONADA	9600 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**		CR-32486			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

Es preciso resaltar que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente, deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de estas.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimientos en masa.

6. ANTECEDENTES:

Al Barrio Urbanización San Blas de la Localidad de San Cristóbal, donde se ubica el predio de la Calle 28 G Sur No. 12 D - 20 Este, se le negó la legalización mediante Resolución 1568 de 18 de diciembre de 2015 expedido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, para lo cual el IDIGER no emitió concepto alguno.

En virtud de lo anterior, para adelantar cualquier tipo de intervención, tanto en los predios evaluados, como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación vigente.

De acuerdo con la Resolución 0751 de 2018, por la cual se actualiza el Mapa No 3 "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), los predios enunciados en la Tabla 1, presentan categorización de amenaza alta y media por movimientos en masa.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER365134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Mediante consulta del Sistema de Información para la gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá SIRE, se encontró que para el predio de la Calle 28 G Sur No. 12 D - 20 Este, el IDIGER emitió los documentos técnicos relacionados en la Tabla 1, los cuales pueden ser consultados en el Centro de documentación e información - C.D.I del IDIGER:

Tabla 1. Relación de documentos técnicos emitidos por el IDIGER para el predio de la Calle 28 G Sur No. 12 D - 20 Este, Barrio Urbanización San Blas de la Localidad de San Cristóbal.

DOCUMENTO	FECHA
DI-6091	24 y 30 de Noviembre de 2011
DI-6465	6 de marzo de 2012
DI-6739	2 de noviembre de 2012
CT-7875	22 de abril de 2015

En el DI-6091 de 2011, se evidenció un movimiento en masa de carácter local, que afectó el carril occidental de la antigua vía Oriente y/o vía al Llano, a la altura de la intersección con la vía de acceso al barrio Amapolas (Carrera 13 Este), provocando un hundimiento local y colapso en un tramo aproximado de 20 metros.

En los Diagnósticos Técnicos DI-6465 y DI-6739, se describieron avances del movimiento en masa de carácter local respecto al identificado en el DI-6091. Dicho movimiento en masa se localizó en el talud vial del costado occidental de la Carrera 13 Este (antigua vía Oriente y/o vía al llano), a la altura de la Calle 28 G Sur, evidenciándose hundimientos, deformaciones y ruptura de la placa de rodadura en la vía.

Posteriormente, mediante el CT-7875, el IDIGER realizó la revisión del estudio denominado *"Evaluación Detallada de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Procesos de Remoción en masa (Fase II) en el predio ubicado en la Transversal 12 C Este No. 28 A – 10 Sur, barrio San Blas Parcelas de la Localidad de San Cristóbal Bogotá D.C.",* elaborado por la firma Sillar T.D.A S.A.S. para el proyecto de urbanización en el predio ubicado en la Calle 28 G Sur No. 12 D - 20 Este (dirección antigua: Transversal 12 C Este No. 28 A – 10 Sur), en donde se contempla la construcción de 3 torres de 21 pisos y 3 torres de 17 pisos, con un sistema estructural de muros de carga y/o pórticos de concreto reforzado con luces entre ejes de muros y/o columnas entre 5,0 m y 7,0 m aproximadamente.

El CT-7875 concluyó que el estudio en mención cumplió con la totalidad de los términos de referencia establecidos por el IDIGER, para la elaboración de estudios detallados de amenaza y riesgo por movimientos en masa, en el marco de las disposiciones establecidas en la Resolución 227 de 2006.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 2 presenta la ubicación del predio de la Calle 28 G Sur No. 12 D - 20 Este, en el Barrio Urbanización San Blas de la Localidad de San Cristóbal.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER365134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

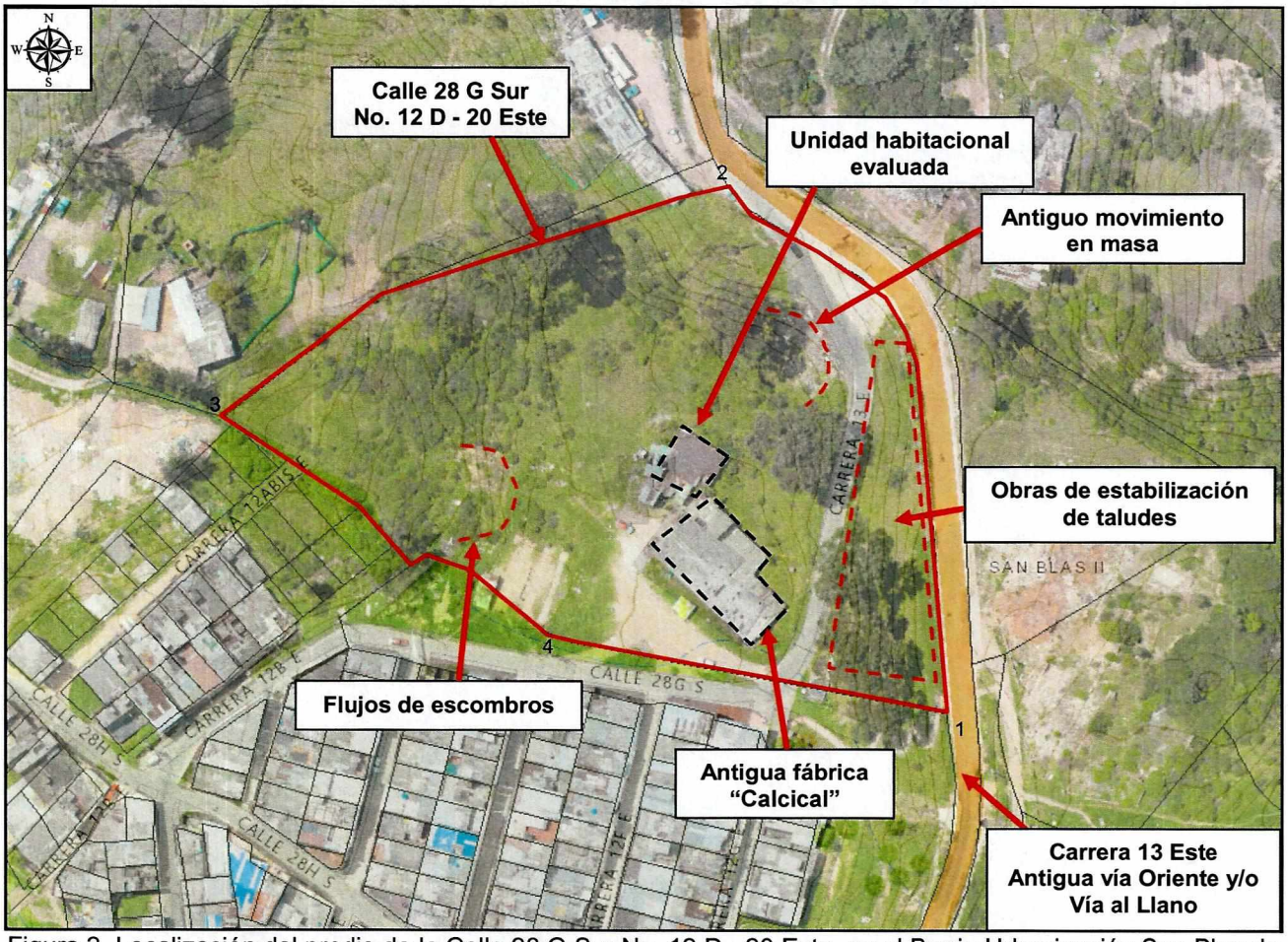


Figura 2. Localización del predio de la Calle 28 G Sur No. 12 D - 20 Este, en el Barrio Urbanización San Blas de la Localidad de San Cristóbal.

8. DESCRIPCIÓN

El 12 de diciembre de 2018, personal del IDIGER, realizó visita técnica al predio de la Calle 28 G Sur No. 12 D - 20 Este, encontrando que el sector corresponde a una zona de pendientes alta y moderada, donde están construidas viviendas de entre dos (2) y tres (3) niveles. El sector está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso peatonales y vehiculares pavimentadas en regular y buen estado. (Ver Fotografías 1 y 2)

En el predio de la Calle 28 G Sur No. 12 D - 20 Este, se localiza un lote de 9600 m^2 aproximadamente, en donde se contempla la construcción de 3 torres de 21 pisos y 3 torres de 17 pisos. El terreno presenta pendientes moderadas a altas y se encuentra conformado por rellenos antrópicos (Qra) y suelos residuales correspondientes a la Formación Bogotá (Pgb) (Ver Fotografías 1 y 2)

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Al interior del predio evaluado, se localiza una edificación de un (1) nivel correspondiente a la antigua fábrica Calcical. La edificación está construida bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería simple, con cubierta liviana a dos aguas y tejas de fibro-cemento, apoyadas sobre los muros perimetrales de la edificación. Igualmente, se identifica una unidad habitacional contigua a la antigua fábrica, en dónde actualmente habita la familia del señor Pedro Roberto Carreño, vigilante del predio. No se evidencian afectaciones al interior y/o exterior de la unidad habitacional. (Ver Fotografías 3 a 5)

Hacia el costado occidental del predio evaluado, se identifica una ladera compuesta de rellenos antrópicos, suelos residuales y cubierta vegetal de pastos y maleza, en donde se presenta un flujo de escombros. No se evidencian obras de estabilización, como tampoco sistemas para el manejo de aguas de escorrentía superficial en la ladera. (Ver Fotografía 6)

Durante la visita técnica, se evidencia que se realizaron actividades de mantenimiento y reparación de la vía localizada en la Carrera 13 Este (antigua vía Oriente y/o vía al llano), a la altura de la Calle 28 G Sur, afectada por un movimiento en masa de carácter local, según los Diagnósticos Técnicos enunciados en la Tabla 1. De igual forma, se evidencia la ejecución de obras por parte del Instituto de Desarrollo urbano – IDU, para la estabilización de los taludes contiguos a la Carrera 13 Este y la vía de acceso al barrio Urbanización San Blas. (Ver Fotografías 7 a 10)

9. POSIBLES CAUSAS:

- Ausencia de sistemas de estabilización y manejo de la escorrentía superficial en las laderas que conforman el predio de la Calle 28 G Sur No. 12 D - 20 Este.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Fotografía 1. Vista de la parte alta del sector



Fotografía 2. Vista de la parte baja del sector

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER365134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta



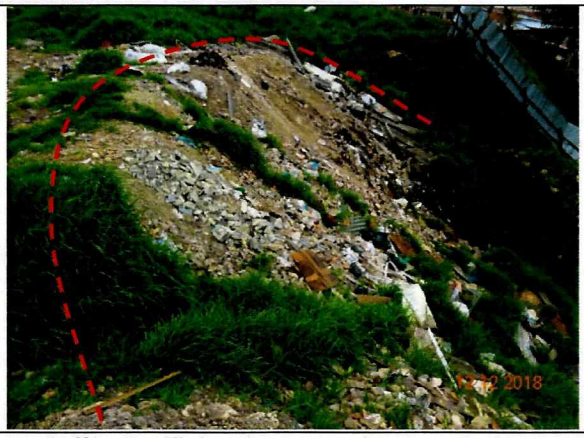
Fotografía 3. Antigua fábrica y vivienda del predio evaluado



Fotografía 4. Vista frontal de la vivienda de la Calle 28 G Sur No. 12 D - 20 Este

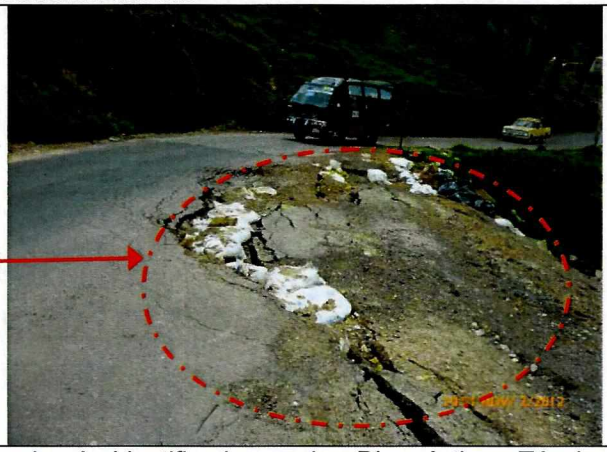


Fotografía 5. Vista al interior de la vivienda



Fotografía 6. Flujo de escombros en el costado occidental del lote





Fotografías 7 y 8. Movimiento en masa y afectación en la vía identificados en los Diagnósticos Técnicos relacionados en la Tabla 1.

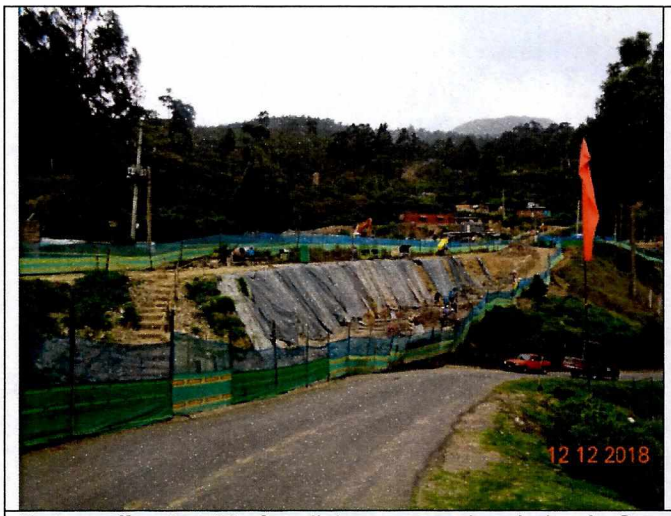
Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

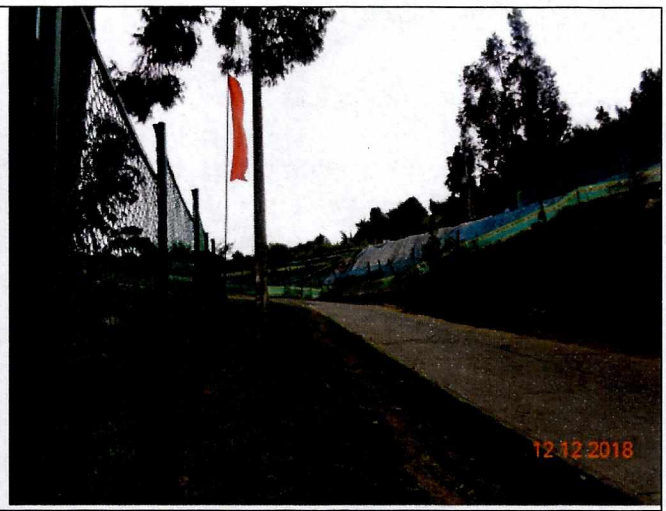
Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER365134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS





Fotografías 9 y 10. Condiciones actuales de la vía Carrera 13 Este

11. DAÑOS:

Tabla No. 1. Daño observado sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 28 G Sur No. 12 D - 20 Este	Pedro Roberto Carreño	Casa	Residencial	2	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Presencia de nuevos movimientos en masa de carácter local en el predio de la flujos locales de escombros y rellenos en la ladera ubicada en el predio de la Calle 28 G Sur No. 12 D - 20 Este.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad del predio de la Calle 28 G Sur No. 12 D - 20 Este, en el Barrio Urbanización San Blas de la Localidad de San Cristóbal.

- Se dan las recomendaciones verbales a los responsables del predio, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y sugerir el seguimiento a las condiciones de estabilidad de la vivienda, Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación ubicada en el predio de la Calle 28 G Sur No. 12 D - 20 Este, Barrio Urbanización San Blas de la Localidad San Cristóbal, no se encuentran comprometidas ante la acción de cargas normales de servicio por los flujos de escombros que se presentan en el costado occidental del predio. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas como un sismo.

15. RECOMENDACIONES

- Teniendo en cuenta que para el predio de la Calle 28 G Sur No. 12 D - 20 Este, Barrio Urbanización San Blas de la Localidad San Cristóbal, se elaboró el estudio denominado *"Evaluación Detallada de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo por Procesos de Remoción en masa (Fase II)"*, donde se conoce con mayor detalle el estado del predio; a los responsables del predio, para la ejecución de las obras proyectadas, se les recomienda acoger e implementar la metodología pertinente de intervención encaminada a prevenir las condiciones de riesgo durante su comportamiento frente a cargas normales de servicio, cargas dinámicas y condiciones adecuadas para su uso, garantizando que se cumplan los requerimientos y disposiciones establecidas en la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable de la construcción que se proyecta en el predio de Calle 28 G Sur No. 12 D - 20 Este, Barrio Urbanización San Blas de la Localidad San Cristóbal, tener en cuenta la Resolución 600 de 2015[1], la cual constituye una guía para el análisis específico de riesgos por excavaciones, con el fin de contribuir en la prevención, control y transferencia de los riesgos propios de las actividades de excavaciones que pueden generar afectaciones a personas, construcciones e infraestructuras localizadas en su área de influencia. Con base en estos análisis se deben diseñar e implementar las medidas de reducción del riesgo y los planes de emergencia y contingencias que serán de su obligatorio cumplimiento, dentro de sus competencias sectoriales.

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, dentro de su competencia como encargada del control urbano, se le recomienda, ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras que se contemplan en el predio de la Calle 28 G Sur No. 12 D - 20 Este, en correspondencia con lo establecido en el Artículo 63 del Decreto 1469 de 2010.[2]

[1] Resolución 600 de 2015. "Por la cual se adoptan lineamientos técnicos para la reducción de riesgos en excavaciones en Bogotá, D.C."

[2] Decreto 1469 de 2010. "Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones."

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio visitado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Nicolás Giraldo Nicolás Giraldo Mora Profesión: Ingeniero Civil Magíster en Ingeniería – Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma: Adriana Martínez R Adriana Martínez Rodríguez Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER365134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS